

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARTILLERO OSCAR A. PANERA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° la Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos: DEVOL S.A. c/OTRA (DNI. 23.760.335) s/EJECUCION PRENDARIA, Expte. 861/01, se ha dispuesto que el Mart. Oscar A. Panera (CUIT. 23-21946691-9) proceda a subastar el 16 de mayo de 2007 a las 18 hs., o el posterior día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la Asociación de Martilleros (Entre Ríos 238), con la base de \$ 16.000, de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% (\$ 12.000), de no haber postores saldrá en el mismo acto sin base y al mejor postor, el siguiente automotor: Marca Volkswagen, tipo Chasis s/Cabina, modelo 9140 CO, año 2001, motor marca MWM N° 4062115, Chasis Marca Volkswagen N° 9BWV2RF48YRY10293, Dominio DPZ 812. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentre, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza posteriores a la subasta. Según lo informado por el Registro Automotor existe una prenda de fecha 23-01-01 por la suma de U\$S 16.000 que es la que se ejecuta en dichos autos. Quien resulte comprador abonará en el acto la totalidad de su compra más el 10% de comisión al martillero, todo en efectivo o cheque certificado. Las deudas por patentes, IVA. si correspondiere estará incluido en el precio de venta, debiendo el adquirente acreditar en el acto del remate, su condición frente al tributo, con comprobante emitido por el AFIP y su correspondiente DNI, gastos de transferencia y demás gastos a fin de efectuar la transferencia de dominio, retiro y traslado de la unidad son a cargo exclusivo del comprador. El bien podrá ser revisado en calle Pte. Perón 7220 los días 14/5 15/5 y 16/5, lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 30 de abril de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 111□10510□May. 9 May. 11

POR

SANTIAGO O. BUSTOS

Por disposición Juez 1ra Instancia Distrito Civ. Com. 10ma. Nom. Rosario Secretaria suscripta hace saber autos: "BOCCHINI ARMANDO ANDRES y OTRA c/OTROS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 943/03, martillero Santiago O. Bustos (20-06004886-0), rematará 15 de mayo de 2007, a las 16 hs. en la Sala de Remates Asoc. Martilleros (E. Ríos 238) Rosario, o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, los siguientes inmuebles: Descripción: "De los siguientes inmuebles situados en esta de Rosario que de acuerdo al plano inscripto bajo el N° 8614 año 1955 se describen: Primero: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado señalado con la letra "C" en el plano citado, ubicado en el interior de la manzana formada por Bv. Avellaneda y calle San Luis, Lavelle y San Juan, estando su vértice SO ubicado a los 22,63 mts. de la línea de edificación del Bv Avellaneda hacia el E y a los 58,92 mts. de la línea de edificación de calle San Juan hacia el N y mide: 7,90 mts. en sus lados N y S, por 8,70 mts. en sus lados E y O, y linda: al O con el lote letra "B"; al N con el lote letra "F"; al E con el lote letra "D" todos del mismo plano y al S con J Snehider. Encierra una sup. Total de: 68,7300 mts² y Segundo: La quinta parte indivisa del condominio forzoso perpetuo e indivisible e inseparable del inmueble precedentemente descrito en un todo de acuerdo con el art. 2710 y sus

concordantes del Código Civil, consistente en una fracción de terreno designada con la letra "F" del mismo plano, ubicado en el Bv Avellaneda entre las calles San Luis y San Juan a los 40,60 mts. de la calle San Luis hacia el S y que mide: 1,40 mts. de frente al O por 38,50 mis en su lado N; 1,33 mts. de contrafrente y 38,43 mts. en su lado S y linda: al O con el Bv Avellaneda; al N con Julio Belotti; al E con el lote con el lote letra "E" y al S con los lotes letra "A, B, C y D" del mis plano. Encierra una Sup. Total: 52,7482 mts2. Dicha fracción sirve de salida a los lotes "A, B, C, D y E" del citado plano. Inscripto de Dominio: T° 392 A F° 359 N° 129309; T° 684 F° 140 N° 294.884 y T° 684 F° 141 N° 294.885. Todos del Depto. Rosario. Inf. Reg. Gral. Rosario: Consta dominio a nombre de los ejecutados (50% c/u - D.N.I. 18.477.097 y L.E. 6.004.314) Hipoteca: T° 562 B F° 79 N° 309230 u\$s 11.000. Fecha 07/02/00. Subsistente a favor de los ejecutantes. Embargos: T° 113 E F° 971 N° 316623. Fecha 01/03/06 \$ 15.332,50. Orden: Este Juzgado. Autos: Del Rubro. Inhibiciones: 1ra. T° 113 I F° 12952 N° 418115 Fecha 05/12/01 \$ 30.297,44. Orden: Juz. Fed. N° 2 Secretaría F Rosario. Autos: Fisco Nacional (DGI) c/Otro s/E. Fiscal (Expte. N° 11490/01). T° 114 I, F° 870 N° 310855 Fecha 21/02/02 \$ 10.640,41. Orden: Juz. Fed. N° 1 Secretaría S Rosario. Autos: Fisco Nacional (DGI) c/Otro s/E. Fiscal (Expte. N° 36407/01). 3ra. T° 118I F° 2851 N° 328044 Fecha: 06/04/06 \$ 540. Orden: Juz. Ejec. Civil 2da. Nom. Rosario. Autos: Stefano Carina c/Otro s/D. Ejecutiva, Expte. N° 10015/00. Otras afectaciones al dominio: no se registran Base \$ 7.126, (Av. Fiscal). Retasa 25%. Ultima Base 1.425. Comprador abonará acto remate, efectivo y/o cheque certificado, 10% precio compra a cuenta, y 3% comisión al martillero. Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta en las condiciones de Desocupable (según convenio de fs. 145). El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta con los efectos y apercebimientos de lo dispuesto por el art. 497 del CPCC. Impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar e IVA si correspondiere, como así también los gastos e impuestos por transferencia quedará a cargo exclusivo de quien resulte adquirente. No procederá la compra en comisión. (Art. 75 Ley 24441 y Art. 3936 del C. Civil). Edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Por el término de Ley. Exhibición: Día 11 y 14 de Mayo de 2007 en el horario de 15 a 17 hs. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, Mayo de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 203□10506□May. 9 May. 11

POR

RODOLFO LEON GAMBERINI

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil Septima Nominación Rosario, dentro autos "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/OTRO s/CONCURSO ESPECIAL", Expte 1209/06, Martillero Rodolfo León Gamberini (CUIT 20-24902464-4), venderá en pública subasta día 16 de mayo 2007, 10 hs, en Puertas Juzgado Comunal de Funes; con Base de \$ 36.977 (A.I.I.), de no haber postores con retasa del 25% menos (\$ 27.733), de persistir falta de postores, última base de \$ 7.395 (20% A.I.I.), en estado de ocupación en que se encuentra, según constatación glosada a autos (ocupado), siguiente inmueble: "Un lote de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Funes, Distrito Funes, Departamento Rosario, de esta Provincia, el cuál según plano archivado bajo N° 44.142/1965 es el señalado con N° UNO de manzana "E" ubicado en la esquina formada por calles Olavaria y Coronel Brandsen, y mide 15 m. de frente al Oeste por 30 m. de frente y fondo al Norte, encerrando una superficie total de 450 m2, y linda: al Norte, calle Cnel. Brandsen; al Oeste, calle Olavaria; al Sur, lote 22, y al Este, parte del lote 2, ambos del mismo plano.- Dominio inscripto T° 812, F° 283, N° 415591, Depto Rosario, Registro General".- De informe registral consta a nombre fallido.- INHIBICIONES: 1) T° 16 IC, F° 414, N° 356577, del 03/07/2007, sin monto, Autos: "ANGELINI FERNANDO s/QUIEBRA" Expte N° 1425/2005, por orden Juzgado Distrito 7° Nom., Rosario.- Impuesto, tasas, contribuciones especiales (nac. prov., municipales o comunales) y gastos

referidos en art. 8 de ley 13.512 adeudados por causa del inmueble a cargo adquirente a partir de la fecha de declaración de quiebra (10/05/2006). Gastos, sellados y honorarios notariales por transferencia dominial a cargo adquirente, como también gastos por nuevas mensuras, regularización planos y/o medianerías. Se excluye opción prevista por art. 505 CPC. El adquirente abonará en acto de remate 10 % del precio en efectivo o cheque certificado, con más comisión al martillero del 3 %. Para compra en comisión, deberá denunciarse nombre y domicilio del comitente en término seis días de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos (con patrocinio letrado o presentación ante la Actuaría).- Vencido plazo se tendrá a aquel como adjudicatario definitivo. Previo reintegro de gastos se deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin se tome razón marginal de la misma.- Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores al remate.- Se hace saber a efectos legales, Secretaría, 25 de abril de 2007.- Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 102□10538□May. 9 May. 11

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª INST. DE DIST. CIV. Y COM. DE LA 8º NOMINACION de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ OTRO S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 855/06, que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en pública subasta, el día 11 de Mayo de 2007 a las 16:30hrs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, el siguiente inmueble a saber: "Las partes proporcionales y proindivisas del terreno sobre el que se levanta el edificio y las cosas comunes y la totalidad de la UNIDAD UNO, PARCELA CERO CERO - CERO UNO (00 - 01) del edificio sometido al Régimen de la Propiedad Horizontal sito en esta ciudad en la esquina formada por las calles 9 de julio y Valparaíso, que lleva los números municipales de 4304 en calle 9 de Julio y Valparaíso 1390. Dicha unidad tiene entrada exclusiva por calle 9 de Julio 4304, se encuentra ubicada en Planta Baja y se compone de galería, dos dormitorios, living, comedor-cocina, baño y paso, y un patio, bien común de uso exclusivo de la unidad. Encierra las siguientes superficies: Propiedad exclusiva: 66,70 metros cuadrados; Bienes comunes: 40,87 metros cuadrados. Total general: 107,57 metros cuadrados; con un valor proporcional de 51% con relación al conjunto del inmueble".- INSCRIPTO EL DOMINIO AL TOMO 760 - FOLIO 217 - NUMERO 113.178 - DPTO ROSARIO P.H.- La BASE de la subasta es de \$ 18.803,84(A.I.I.), RETASA 25% \$ 14.102,88 Y ULTIMA BASE 20% A.I.I. \$ 3.760,76.- Informe del Registro de la Propiedad: DOMINIO: consta el dominio, HIPOTECAS: TOMO 385A FOLIO 70 NUMERO 113076 DEL 02/05/86 POR AUSTRALES 10.000.- EMBARGOS NO POSEE.-INHIBICIONES: NO POSEE.- El que resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña a cuenta precio total, más la comisión de ley del 3%, todo en dinero efectivo o cheque certificado, la escrituración y los impuestos, tasas, contribuciones y/o regularización de planos y/o mensuras municipales, provinciales y/o nacionales, creadas o a crearse que se adeudaren son a cargo del comprador, IVA si correspondiese. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nueva mensura, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que correspondan, los siguientes: Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f Código Fiscal). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del

art. 497 del C.P.C.C.. Previo la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misa, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acto de subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos, copias de títulos obran agregados en el expediente que se encuentra en secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de título y constancia en autos. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá indicar los datos del comitente. Se fijan los días 09 y 10 de Mayo del 2007 en el horario de 15:00hrs. a 17:00hrs. para la exhibición del inmueble. Corresponde al demandado LE Nro. 8.524.350. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario 3 de mayo de 2007.- Monica Gesualdo, Secretaria.

\$ 217□10674□May. 9 May. 11

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: ANGELERI JUAN ENRIQUE c/OTROS s/APREMIO (Expte. 334/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 16 de Mayo de 2007, a partir de las 10 hs. a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 3.574,64 (50% Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: El 50% indiviso de un lote de terreno situado en la localidad de Oliveros, Departamento Iriondo, de esta provincia, designado como lote B de la manzana C en el plano de subdivisión registrado bajo el N° 110996/52, ubicado en la calle Alsina, a los 12,185 m. de la calle Entre Ríos hacia el Este, se compone de 12,185 m. de frente al Norte en línea inclinada, 12 m. de contrafrente al Sur, 40,81 m. de fondo en el costado Oeste y 42,80 m. también de fondo en el costado Este, lo que forma una superficie total de 501,66 m2., Lindando al Norte con calle Alsina, al Oeste con el lote A, al Sur con parte del lote 14 y al Oeste con el lote 12 del plano respectivo. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 227, Folio: 294, N°: 230631. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 112 E, F: 6443, N°: 375875 en los presente autos y Juzgado por \$ 7.104,89. de fecha 27/08/03. Inhibición: I) T: 117 I, F: 5840, N°: 354151 en los autos caratulados LA Segunda C.L.S.G. c/Otros s/Ejecutivo (Expte. 31/98) en el Juzgado de Ejecución Civil de la 2da. Nominación de Rosario por \$ 2.205 de fecha 07/07/05. II) T: 116 I, F: 9383, N°: 388619 en los autos caratulados Nicoletti Florencio c/Otros s/Juicio Ejecutivo (Expte. 1429/99) en el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 12 de San Lorenzo por \$ 11.122 de fecha 21/09/04. III) T: 116 I, F: 9384, N° 388602 en los autos caratulados Nicoletti Florencio c/Otros s/Juicio Ejecutivo (Expte. 1429/99) en el Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 12 de San Lorenzo por \$ 12.569,10 de fecha 21/09/04. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la

constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, abril 4 de 2007. Román O. Moschetta, secretario.

\$ 193□10526□May. 9 May. 11

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANA MARIA RODRIGUEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N°9, de la ciudad de Rufino, a cargo del Dr Victor H. Pautasso, Secretaria Dr. Jorge M Meseri, hace saber en autos: "MOLINARI, Jose A. y Ot. s/SUCESORIO"(L.E.N°6.128.234-L.E.N°6.128.234),(Exp. N°590/95) que la Martillera ANA MARIA RODRIGUEZ (CUIT: 27-05457.670-1), rematará el día 18 de MAYO del 2.007, a las 10,00 horas, en el Hall de dicho Juzgado (Primitivo Galán N°202, Rufino), o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar, si aquel resultare inhábil, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situada en esta ciudad de Rufino, el cual es parte del Solar "g" de la Manzana Ocho, de la Sección Tercera del Plano Oficial, y cuyo terreno según plano de división del Ingeniero Adolfo Panzarini y registrado bajo el N°102.388, es el LOTE DOS, que se individualiza así: 6,84m. de frente al Este, sobre calle Centenario por 7,16m. de contrafrente al Oeste; los lados Norte y Sud son irregulares, y de Este a Oeste tienen estas dimensiones: al Norte 21,02m. luego un martillo hacia el Sud de 0,68 m. y por último 13,98m. y al Sud 28,33m. despues un martillo hacia el Sud de 1m. y finalmente 6,67m. Tiene una SUPERFICIE TOTAL de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS, esta ubicado a los 44,24m. hacia el Sud del ángulo Nor-Este de su manzana y linda: al Este calle publica al Norte con el Solar UNO de Carlos Carreras; al Oeste, con parte Sucesión de Stringhini y parte con Enrique J. Minozzi, y al Sud, con el Solar TRES de Galán Vidal. IMPUESTO INMOBILIARIO N°17-27-03-361.613/0002-4. Se encuentra inscripto al TOMO 323-

FOLIO 97- Nº155.747. Del informe del Registro General Rosario figura inscripto el Dominio a nombre de SANTILLANA, JESUS DOMINGO y MOLINARI, JOSE ANTONIO. Y no registra gravamen alguno.- Saldrá a la venta con la BASE de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO c/66/00 (\$46.318,66) monto del avalúo para el pago del Impuesto Inmobiliario. En caso que no hubiere oferta por la base fijada, saldrá nuevamente a remate acto seguido con BASE RETASADA en un 25% menos, o sea en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$34.739); y de no prosperar se proseguirá en una TERCERA SUBASTA SIN BASE Y MEJOR POSTOR. El comprador abonará en el acto en efectivo o cheque certificado, el 10% del precio de compra a cuenta, más el 3% de comisión al Martillero. El saldo de precio deberá depositarlo, dentro de los cinco días de la judicial aprobación del remate, en el NUEVO BANCO de SANTA FE Suc. Rufino. Se hace saber que el inmueble saldrá a la venta con la condición de "DESOCUPABLE" de acuerdo al art. 504 Cod. Proc. C. C. de Santa Fe; conforme a la constancia obrante en autos.- Las escrituras agregadas al expediente, a fs. 36 y 37 vuelta, servirán de suficiente título, advirtiéndose que no se admitirán reclamos una vez realizada la subasta por falta o insuficiencia de título.- Serán a cargo del adquirente, las deudas de AGUAS PROVINCIALES, DIPOS, AGUAS SANTAFESINAS, API, TASA MUNICIPAL y los gastos de transferencia de dominio, más IVA - si correspondiere-. Lo que se hace saber a sus efectos Secretaria, Rufino 20 abril del año dos mil siete. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 216□10537□May. 9 May. 11